En la ciu[dad] de lorca sabado catorce dias del mes de otubre de mill y seiscientos y [illegible] años

En el dho dia se juntaron a consejo en sala del ayuntamiento de esta ciu[dad] segun que lo an de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes al serviçio del Rey nro señor y bien publico de esta ciu[dad] el doctor fran[cis]co luis de alarcon alcalde mayor en esta ciu[dad] el capp[ita]n pedro felices de chuzurra el capp[ita]n miguel de ontiveros de la caña el capp[ita]n Ju[an] fernandez manchiron [illegible] de aguna andres perez montenegro juan leonez juez [illegible] de ruiz ramon ponce de aguilera jorge gomez garçia de alarcon [illegible] de aguilera [illegible] de alava felizes

cargo de [illegible]

mandaron que [illegible] de guevara [illegible] de la camara baxa [illegible] desta ciudad [illegible] lopez morata [illegible] mill [illegible] que dexa a la dha camara [illegible] de ellas [illegible] de la dha [illegible] que [illegible] que tiene ello [illegible] en forma [illegible] que [illegible] y [illegible] cuyo [illegible] y [illegible] persona y bienes y [illegible] a la [illegible] de noticia a la ciu[dad] si fuere [illegible] y [illegible] que [illegible] al contador [illegible] de [illegible] y la dha [illegible] remate

En este ayuntamiento [illegible] fernandez [illegible] regidor [illegible] de esta ciu[dad] que la [illegible] cabalcero [illegible] de esta ciudad